

FECHA: 31/07/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0588/2009

ID TÍTULO: 4311251

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Acreditación se han realizado los siguientes cambios:

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: se ha actualizado el perfil de ingreso del máster.

4.6 - Complementos formativos: se ha eliminado el módulo de adaptación.

5.1 - Descripción del plan de estudios: se ha eliminado el módulo de adaptación.

11.2. - Representante legal: se ha actualizado los datos del Rector de la UNED

11.3 - Solicitante: aprovechando la modificación de plan de estudios, se han actualizado los datos del solicitante del máster.

SUBSANACIÓN (junio 2014):

Apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión: se ha ampliado la información referente a este apartado.

Apartado 6.2 Otros recursos humanos: se ha incluido una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesario y disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Acreditación se ha actualizado el perfil de ingreso del máster.

SUBSANACIÓN (junio 2014): Se ha ampliado la información referente a los requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.6 - Complementos formativos

Como consecuencia de la modificación de los requisitos de acceso, ya no se hace necesario el módulo de adaptación, por lo que se ha eliminado del plan de estudios.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Acreditación, se ha procedido a la eliminación del módulo de adaptación.

6.2 - Otros recursos humanos

SUBSANACIÓN (junio 2014): Se ha incluido una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesario y disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

11.2 - Representante legal

Aprovechando la modificación de plan de estudios, se ha actualizado los datos del representante legal del máster

11.3 – Solicitante

Aprovechando la modificación de plan de estudios, se ha actualizado los datos del solicitante del máster.

Madrid, a 31/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken